



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2015-AL/MPH**

Huancavelica, 16 de Enero 2015

**VISTO:**

El Memorando N° 061-2015-GM/MPH., de fecha 16 de enero 2015, del Despacho de la Gerencia Municipal, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, proyectar la resolución de conformación del Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección Clásicas, y para los Procesos de Subasta Inversa de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2015, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1017, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras que realicen;

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que para el proceso de selección la entidad designará un Comité Especial, que tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación, pudiendo designarse un Comité Especial Permanente para los casos de adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, de acuerdo al artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, encargado de conducir los procesos de selección, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, cuya decisión será notificado a cada uno de los miembros;

Que, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente en la entidad, que permita una adecuada operatividad para la realización de los procesos de selección, es conveniente y necesario designar el Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección Clásicas, y para los Procesos de Subasta Inversa de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, para el programa de funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el presente ejercicio presupuestal 2015; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** DESIGNAR al Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección Clásicas, y para los Procesos de Subasta Inversa de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, cuyos objetos contractuales estén destinados a la contratación de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2015, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el cual estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Comité de Adjudicaciones de Menor Cuantía de Bienes y Servicios - Clasicos:</b>		
<b>CARGO</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Presidente	CPC. Alfredo Carbajal Boza, Sub Gerente de Logística y Patrimonio.	CPC. Amelia Matamoros Esplana, Asistente de Patrimonio.
1er Miembro	Ing. Juan Edilberto Torres Retamozo, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T.	Ing. Ledy Marly Alvarez Huayllani, Sub Gerente de Obras.
2do Miembro	Lic. Adm. Rubén Jurado De la Cruz, Gerente de Administración y Finanzas.	CPC. Wilder Damián Cortéz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto

<b>Comité de Adjudicaciones Directas Selectivas de Bienes - Clasicos:</b>		
<b>CARGO</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Presidente	CPC. Alfredo Carbajal Boza, Sub Gerente de Logística y Patrimonio.	CPC. Amelia Matamoros Esplana, Asistente de Patrimonio.
1er Miembro	Ing. Juan Edilberto Torres Retamozo, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T.	Ing. Ledy Marly Alvarez Huayllani, Sub Gerente de Obras.
2do Miembro	CPC. Wilder Damián Cortéz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.	Lic. Adm. Rubén Jurado De la Cruz, Gerente de Administración y Finanzas.

<b>Comité de Adjudicaciones de Menor Cuantía, Adjudicaciones Directas Selectivas – por Subasta:</b>		
<b>CARGO</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Presidente	CPC. Alfredo Carbajal Boza, Sub Gerente de Logística y Patrimonio.	CPC. Amelia Matamoros Esplana, Asistente de Patrimonio.
1er Miembro	Ing. Juan Edilberto Torres Retamozo, Gerente de Infraestructura y Planeamiento T.	Ing. Ledy Marly Alvarez Huayllani, Sub Gerente de Obras.
2do Miembro	Lic. Adm. Rubén Jurado De la Cruz, Gerente de Administración y Finanzas.	CPC. Wilder Damián Cortéz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.



**Artículo Segundo.-** DISPONER a las Comisiones constituidas actuar con sujeción al D.L. 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y demás normas conexas que regulan el Sistema de Abastecimiento, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.  
Miembros Integrantes (6).  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA  
*Arq. Julio César Clumbes Carbajal*  
ALCALDE

